



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-008938

Res. 6322/2023

Montevideo, 28 de diciembre de 2023.

VISTO: La Resolución N° 6167/2022, de fecha 21 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional por la cual se asignaron 30 horas semanales para cumplir funciones de Coordinadores Agrarios a los docentes que allí se mencionan a partir del 1º/03/2024 al 28/02/2025 y/o hasta nueva Resolución;

RESULTANDO: que se informa por parte de Secretaría General que corresponde ampliar la misma incluyendo a los docentes José SIFREDO y Valeria URIARTE;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de lo informado estima pertinente ampliar el Numeral 1) de la Resolución mencionada en el VISTO de la presente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Ampliar el Numeral 1) de la Resolución N° 6167/2023, adoptada el día 21 de diciembre de 2023 asignando 30 horas semanales de labor, para cumplir funciones de Coordinadores Agrarios, desde el 1º/03/2024 al 28/02/2025 y/o hasta nueva Resolución a los siguientes docentes:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	DEPENDENCIA
SIFREDO, José	3.038.030-5	Escuela Agraria de Salto - Anexo San Antonio
URIARTE, Valeria	3.775.742-8	Escuela Agraria de Minas

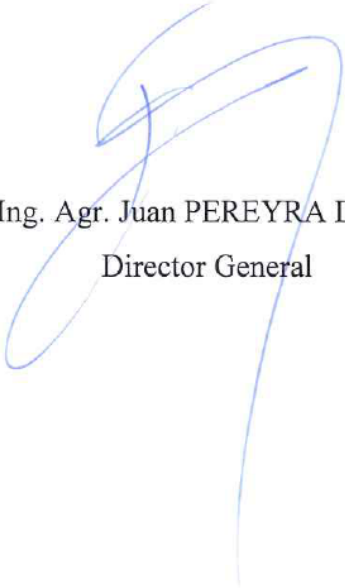
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para notificar a los docentes a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI), a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias correspondientes y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos que correspondan. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamentos de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General